

## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

## Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de septiembre de 2004.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8º del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno WAJDZIK, Lorena Edith (DNI 25.442.510) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente Nº 2887/FHCS/ST/04 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera Profesorado en Historia;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## RESUELVA

Art.1°) Autorizar la expedición del Título de Profesora en Historia a favor de WAJDZIK, Lorena Edith (DNI 25.442.510).

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS Nº 248/04

Mmg.

MUM. y CHERCIAS SOC U.M.P.S.J.B.

PUENTES PIST HORMA ISLBEL DECANA rac. Humanidades y de Socialer U. N. P. S. J. B.